



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN N° 03/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, PARA ASCENSO DE UN (1) CARGO VACANTE DE PROFESIONAL I; DOS (2) CARGOS VACANTES DE TÉCNICO I Y TRES (3) CARGOS VACANTES DE PERSONAL DE SERVICIOS I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES”.

San Lorenzo, 26 de agosto de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: Se convoca a un total de cinco (5) postulantes a las siguientes etapas del proceso de evaluación del CONCURSO INTERNO ABREVIADO para el ASCENSO PROFESIONAL I (Sede San Lorenzo); TÉCNICO I y PERSONAL DE SERVICIOS I (Sede San Lorenzo y Filiales). En base a lo expuesto y conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO INTERNO ABREVIADO (ASCENSO) POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- CONVOCAR a las siguientes etapas del proceso de evaluación del Concurso Interno Abreviado a los siguientes postulantes:

- ✓ PROFESIONAL I – SEDE SAN LORENZO:
 - 3968356
- ✓ TÉCNICO I – SEDE SAN LORENZO Y FILIALES:
 - 5607466
 - 4828150
- ✓ PERSONAL DE SERVICIOS I – SEDE SAN LORENZO Y FILIALES
 - 2947307
 - 3385824
 - 2508737

Art. 2°.- FIJAR fecha para la prueba de conocimientos relacionado al cargo, test psicométrico y entrevista para el lunes 29 de agosto del corriente, a las 08:30 hs., en la cual los postulantes deberán **presentarse con quince (15) minutos de anticipación y munidos de su Cédula de Identidad**, en la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, Sede San Lorenzo.

Art. 3°.- DETERMINAR que si el postulante se presentare fuera del horario establecido y sin los demás requisitos, quedará excluido de dicho concurso.

Art. 4°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, M. Sc.
PRESIDENTE

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”